



Ayuntamiento es sancionado por revelar datos personales de 17 ciudadanos en su sede electrónica

La Agencia Española de Protección de Datos ha sancionado al Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por equivocarse y publicar en su **sede electrónica** un documento Excel con datos de carácter personal (direcciones, DNI, matrículas de vehículos, entre otros) de **17 ciudadanos**.

El caso

El usuario reclamante, al acceder a la sede electrónica del Ayuntamiento reclamado para ver una convocatoria de un Pleno, accedió a un documento Excel que contenía, para su sorpresa, **un listado de datos personales de ciudadanos del municipio madrileño**.

En concreto, el polémico fichero contenía nombres y apellidos, direcciones, números de DNI, fechas de nacimiento, matrículas de vehículos y fecha de matriculación de los mismos.

Además, según el reclamante, el contenido se encontraba accesible desde el área de la web denominado “consultas de actas de Plenos” pero también en el “tablón de anuncios”.

El [Ayuntamiento](#), tras tener conocimiento de esta circunstancia, **procedió a subsanar la incidencia** sustituyendo el documento Excel por el documento correspondiente a la convocatoria del Pleno. Sin embargo, en fases de actuaciones previas, el i ...